

## ADHESIÓN AL SISTEMA DE RÚBRICA DIGITAL

1 - Ingresar con CUIT y clave fiscal a:

<https://www.afip.gob.ar/>



2- Una vez dentro de la web de AFIP, dirigirse a:

- Administrador de relaciones de clave fiscal
- Adherir servicio
- Logo de SSN
- Rúbrica Digital de Libros de Productores y confirmamos la adhesión



3 - Volvemos a la página principal de la AFIP y deberá aparecer entre los servicios habilitados:  
**“Rúbrica Digital de libros de Productores”**

<b>&gt; Fiscalización Electrónica</b> Fiscalización Electrónica	<b>&gt; Formulario 960 D</b> Solicitud y Generación del Formulario 960
<b>&gt; Mis Retenciones</b> Mis Retenciones / Percepciones	<b>&gt; Monotributo</b> Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
<b>&gt; PAEC</b> PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación	<b>&gt; Personal de Casas Particulares</b> Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social
<b>&gt; Presentación de DDJJ y Pagos</b> Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos	<b>&gt; Rúbrica Digital de libros de productores</b> <b>SSN – Rúbrica Digital</b>
<b>&gt; Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social</b> Registros Especiales de la Seguridad Social	<b>&gt; Sistema registral</b> Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero
<b>&gt; Transferencia de bienes Muebles registrables</b> Certificado de Transferencia de Automotores y/o Aeronaves	<b>&gt; e-Servicios SRT</b> Sistema de Ventanilla Electronica

4 - Ingresamos a **Rúbrica Digital de Libros de productores – SSN Rúbrica Digital**

- Seleccionamos el delegado que corresponda
- Saldo y generar boleta



Envíos	Herramientas	<b>Saldo</b>	Ayuda	Cerrar Sesión
Usuario conectado: [usuario]		Generar Boleta Listar Boletas Cuenta Corriente	Boleta N° [número]	 Cambiar delegado

**Sr. Productor Asesor de Seguros:**

Se comunica que a partir del día Martes 03-09-2013 los usuarios del Sistema de Rúbrica Digital contarán con las siguientes posibilidades:

1-) Podrán enviar modificaciones y anulaciones referentes a los registros correspondientes al Libro de Operaciones de Seguro como al de Cobranzas y Rendiciones. Dicha operatoria podrá hacerse a través del envío de un registro donde, en el campo denominado NroOrdenAnulaModifica (ROS) y NroRegistroAnulaModifica (RCR), se identifique el registro a anular o modificar.

2-) Contarán con la posibilidad de consignar importes negativos en los Campos Importe/Suma Asegurada.

Por otro lado, se informa que a partir de la misma fecha, el Sistema de Rúbrica Digital validará el ingreso de datos correspondientes al Registro de Operaciones de Seguros y de Cobranzas y Rendiciones, que contengan fecha anterior a la última informada, mencionándose que en estos casos el sistema identificará la operatoria en color rojo.

**ASOCIACIÓN PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS**

apasantafe@gmail.com

Tel: 0342-4582469

WhatsApp: 342-5174798



- Seguir las instrucciones para imprimir y pagar la boleta

**Importante:**

La boleta paga será el comprobante de la adhesión a la Rúbrica Digital. El pago estará acreditado dentro de las 48 hs. y podrá ser visto en la opción "Saldo".

Es obligación de todo PAS, recién matriculado, abonar el derecho de Rúbrica, ejerza o no la actividad comercial, ya que la SSN lo exige para el mantenimiento de la Matricula.